



C. Rami Schwatz
Presente.

Hermosillo, Sonora 26 de Febrero de 2014
UELAIPE/OF/ 33/2014

Estimado Sr. Schwatz:

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, con folio No. 00067214 ingresada por el Sistema Infomex Al Fondo Estatal de Solidaridad, el día 20 de febrero de 2014 y cuyo texto dice:

“1) Numero de cuentas bancarias que utiliza el gobierno del estado, 2)¿con qué Institución bancaria se tienen contratadas(s) dicha(s)cuenta(s)? 3) Cuál es el saldo promedio de la(s) misma(s)? La información debe ser para cualquier mes del 2013? En caso de ser información reservada el inciso 3) responder sólo al 1) y 2).”

Informo a usted, que esta solicitud **ha sido aceptada en forma parcial**, ya que el Fondo Estatal de Solidaridad, en calidad de Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, le corresponde lo siguiente:

Relativo la pregunta **“1) Número de cuentas bancarias que utiliza el gobierno del estado,”** le informo que el Fondo Estatal de Solidaridad tiene registrada **1 cuenta bancaria** y;

Sobre la pregunta **“2) ¿con qué Institución bancaria se tienen contratadas(s) dicha(s) cuenta(s)?”** la respuesta correspondiente es, con la Institución **BBVA Bancomer**,

3) En cuanto a “cuál es el saldo promedio de la(s) misma(s)” y que se refiere a las **cuentas bancarias**, le notifico que existe **un acuerdo de reserva de fecha 20 de febrero de 2014, emitido por la Dirección de Planeación y Finanzas de DIF-Sonora,**

que protege y prohíbe la difusión para otorgar información financiera en relación al Número de cada cuenta bancaria, Saldo Total, Anual, Mensual y Promedio de cualquier tipo y relativo a dichas cuentas Bancarias de conformidad con los siguientes:

Preceptos legales.- Art. 21 Fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora en concordancia con el Art. 31 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de la Información Restringida y la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora, así como atendiendo al Art.2º y todas sus fracciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad para otorgar apoyo a las personas sujetas de





asistencia social para mejorar las circunstancias de carácter social que impiden su desarrollo integral.

Argumentos y razonamientos del supuesto jurídico: Su difusión significa dañar la estabilidad económica o financiera del Organismo ya que su difusión limita la efectividad de proveer a la economía de recursos en numerarios, o afectar la estabilidad del sistema financiero en su conjunto y de los sistemas de pago, en los términos de las disposiciones legales que le aplica, así como atender de manera prioritaria las necesidades de la población y de personas físicas para dar cumplimiento con lo estipulado en Art. 2° y todas sus fracciones del Decreto de creación del Fondo Estatal de Solidaridad

Por otra parte, señalo el Riesgo de la Publicidad de dicha información reservada: Dar a conocer el Número de cuenta, Saldo Total, Anual, Mensual y Promedio de cualquier tipo y relativo a dicha cuenta bancaria vulnera la estabilidad financiera del Organismo, al poner en riesgo las estrategias de administración y pago de compromisos que tiene el Fondo Estatal de Solidaridad de acuerdo con su operación, así como del impacto social que esto pudiera ocasionar al no cumplir con lo estipulado en el Art. 2° y todas sus fracciones del Decreto de creación del Fondo Estatal de Solidaridad al dar prioridad a los apoyos que requieren las personas sujetas de asistencia social.

Así mismo, hago de su conocimiento que en base a lo que establece el Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

